

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 04 de marzo de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de marzo de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Reforma al capítulo IV.- DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, artículo 51, del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016-2017.
 - b) Propuesta y en su caso, aprobación del nombramiento de la titular del Instituto Municipal de la Juventud de San Mateo Atenco.
 - c) Delegación de facultades a la Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico.
 - d) Cuotas de recuperación por las diferentes disciplinas que ofrece el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/3R/050/2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por el C. Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor, solicitando se incluya como punto en el orden del día, la reforma al capítulo IV.- DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, artículo 51, del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016-2017.
 - b) Propuesta y en su caso, aprobación del nombramiento del titular del Instituto Municipal de la Juventud de San Mateo Atenco.
 - c) Oficio SMA/PM/0358, de fecha 01 de marzo, suscrito por el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, solicitando se integre en el orden del día, someter a la aprobación de los integrantes del cabildo, para aprobación, en su caso, delegar facultades, a la directora de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico.
 - d) Oficio SMA/TM/0248/2016, de fecha 09 de marzo de 2016, firmado por la Lic. Valeria G. Hidalgo Escutia Tesorera Municipal, solicitado incorporar en el orden del día el siguiente punto: propuesta y aprobación del cobro de cuotas de recuperación por las diferentes disciplinas que ofrece el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Integración del comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
- b) Integración del comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
- c) Propuesta de obras a ejecutar con el programa FEFOM
- d) Aprobación de los remanentes de los recursos del FORTAMUNDF

- e) Apoyo a la Cámara Nacional de la Industria del Calzado
- f) Autorización para operar el Programa Social Denominado “Somos Emprendedores”

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Oficio SMA/DA/0225/2016, de fecha 26 de febrero, suscrito por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, quien Solicita considerar en la próxima sesión de cabildo la autorización de la integración del comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43 y 44 de su Reglamento, se somete a consideración, de los integrantes del Cuerpo Edilicio para su análisis y discusión y en su caso, aprobación la propuesta de Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, para su aprobación.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten los siguientes:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba la constitución e Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, de la manera siguiente:

CARGO	TITULAR	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	TESORERA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	REPRESENTE DE LA UNIDAD INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	CONTRALORA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ
SECRETARIO EJECUTIVO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIENE DERECHO A VOZ

Manifestaciones

En uso de la voz, el Secretario, refiere que en la primera sesión de cabildo, el pleno acordó establecer un comité de adquisiciones, sin embargo, las nuevas

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

disposiciones, nos señalan que los comités deben funcionar de manera independiente.

- b) Oficio SMA/DA/0281/2016, de fecha 26 de febrero, suscrito por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, quien solicita considerar en la próxima sesión de cabildo la autorización de la integración del comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 51 y 52 de su Reglamento, se somete a consideración, de los integrantes del Cuerpo Edificio para su análisis y discusión y en su caso, aprobación la propuesta de Integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, para su aprobación.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba, la constitución e integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, misma que se integra de la forma siguiente:

CARGO	TITULAR	OBSERVACIONES
PRESIDENTA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	TESORERA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS	TIENE DERECHO A VOZ
VOCAL	CONTRALORA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ
SECRETARIO EJECUTIVO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIENE DERECHO A VOZ

Manifestaciones

En uso de la voz, la Sexta Regidora, pregunta a los ponentes que si declarando a los bienes muebles e inmuebles como del dominio público, con eso bastaría para evitar que sean señalados como inembargables.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

En réplica, los ponentes, manifiestan que sería factible incluir los bienes al dominio público, a efecto de constituirlos como inembargables.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que la diligencia de embargo puede malinterpretarse por la ciudadanía.

- c) Oficio 20160229-oficio-105, de fecha 29 de febrero de 2016, firmado por el Director de Obras Públicas, solicitando considerar la aprobación y /o autorización de la propuesta de obras con recursos del programa FEFOM 2016.

Con fundamento en el artículo 47 al 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado número 123, de fecha 31 de diciembre de 2015, donde da a conocer el monto asignado al Municipio de San Mateo Atenco, para el ejercicio fiscal 2016, correspondiente al programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), se presenta propuesta de obras a ejecutarse con estos recursos.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de obras a ejecutarse con recursos del programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ejercicio fiscal 2016, como a continuación se detalla:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE TOTAL
SUSTITUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN MUNICIPAL. (ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS EN TODO EL MUNICIPIO).	\$ 1,095,472.70
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (CUATRIMOTOS).	\$ 1,095,472.70
REHABILITACIÓN DEL ANDADOR MATAMOROS TRAMO DE MATAMOROS – PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN.	\$ 996,511.68
REHABILITACIÓN DE LA CALLE ALLENDE TRAMO: AV. INDEPENDENCIA A CALLE ENCANTO, UBICADO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA.	\$ 2,289,906.63
REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA TRAMO DE TOLLOCAN AL SUR.	\$ 1,805,050.30
REHABILITACION DEL CENTRO HISTÓRICO PORTALES, EN LOS BARRIOS DE SAN MIGUEL Y SAN NICOLÁS.	\$ 1,526,525.50
CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN CENTRO DE TRANSFERENCIA (BASURA), UBICADO EN EL BARRIO DE SAN PEDRO.	\$ 320,000.00
Gran total	\$ 9,128,939.51

Manifestaciones

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que tocante al centro de transferencia, el donante del predio solicitó cemento, y que se encuentra ya siendo gestionado para obtener las escrituras del mismo.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que existe un procedimiento de acreditación para los elementos del centro de transferencia, y pregunta a la Síndica, si tiene conocimiento de ese tema, para no ser sujetos de multa.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta indagará respecto al tema.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que respecto a la barda proyectada, tiene como objeto salvaguardar la imagen del municipio, y proteger, agrega, unas bombas que están por adquirirse.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que le parece mejor el uso de motocicletas en comparación al uso de cuatrimotos.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que las cuatrimotos no serán las comunes, sino que vendrán con adaptaciones especiales.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, solicita al ponente exponga la propuesta de manera formal, esto es, con planos y de ser posible maqueta.

En réplica, el ponente expone que una vez autorizado por el cabildo será elaborado un proyecto, con las formalidades aludidas.

- d) Oficio SMA/TM/0224/2016, de fecha 29 de febrero de 2016, firmado por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando considerar su intervención en la sesión de cabildo a fin de someter a consideración y aprobación el presupuesto de las obras y acciones a realizar con los Recursos del FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2016 y remanentes de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.

Con fundamento en el 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 235 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios y el acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2016, se somete a consideración del H. Cabildo la Aprobación del Presupuesto de las Obras y/o Acciones a realizar, así como Remanentes del FORMAMUNDF, ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.

Sometidas a consideración, analizadas y discutidas las propuestas, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el Presupuesto de las Obras y/o Acciones a realizar, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2016, como a continuación, se detalla:

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

ACCIÓN Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA (CFE)	\$ 2,500,000.00
SANEAMIENTO FINANCIERO (PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS)	\$ 2,500,000.00
NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 13,000,000.00
NÓMINA PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,682,245.00
LIMPIA (DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)	\$ 3,600,000.00
RENTA DE MÁQ. P/TRANSF. DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 336,000.00
RENTA DE CAMIONES	\$ 400,000.00
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONES LIMPIA	\$ 2,160,000.00
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 2,200,000.00
ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 96,000.00
REPARACIÓN Y MTTO. DE VEHÍCULOS DE SEG. PUB.	\$ 2,100,000.00
REPARACIÓN Y MTTO. DE VEHÍCULOS DE LIMPIA	\$ 2,500,000.00
CLORACIÓN DE AGUA	\$ 960,000.00
EXÁMENES ANTIDOPING PARA ELEMENTOS DE SEG. PÚBLICA	\$ 200,000.00
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 300,000.00
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DE VIALIDADES	\$ 1,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL MUNICIPIO	\$ 3,684,583.16
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 350,000.00
PROGRAMA DE SUMINISTRO DE DIESEL PARA EQUIPOS DE BOMBEO, CÁRCAMO Y MOTOBOMBAS (DESAZOLVE DE ZANJAS Y RÍOS).	\$ 1,000,000.00
TOTAL	\$ 41,068,828.16

SEGUNDO: Se aprueba que los Remanentes de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORMAMUNDF), ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, se asignen a los siguientes rubros:

EJECICIO	REMANENTE DEL RECURSO	INTERESES BANCARIOS	TOTAL	ASIGNACIÓN DEL RECURSO
2013	\$19,380.97	\$3,483.43	\$22,864.40	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL
2014	\$42,318.24	\$24,318.12	\$66,636.36	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL
2015	\$140,993.39	\$35,050.79	\$176,044.18	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA GUARNICIONES Y BANQUETAS
Totales	\$202,692.60	\$62,852.34	\$265,544.94	

Manifestaciones

En uso de la voz, la Sexta Regidora, pregunta si ya se tiene contemplado el dotar de indumentaria suficiente para prevenir las inundaciones o bien auxiliar a combatir estas.

En réplica, la ponente, manifiesta que ya se prevé para este año fortalecer dicha área.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que se está adquiriendo ya el equipo, para contrarrestar las inundaciones.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, pregunta si ya se previó que las cantidades de pintura a utilizarse vayan a ser suficientes.

En réplica, la ponente manifiesta que ya se cuenta con una cuantificación para tal efecto.

- e) Oficio SMA/TM/0224/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando el punto siguiente: Propuesta y aprobación de apoyo a la Cámara Nacional de la Industria del Calzado.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 fracción XVIII, 48 fracciones I, II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal, somete a consideración y en su caso aprobación, del cuerpo edilicio, otorgar apoyo a la cámara nacional de la industria y el calzado.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba, ratificar y reconocer el compromiso que realizara la administración anterior, así como, otorgar el apoyo comprometido por esta municipalidad de recursos municipales, por un monto de \$430,648.49 (Cuatrocientos treinta mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 49/100 m.n.), a favor de la Cámara Nacional de la Industria del Calzado (CANAICAL), con la finalidad de impulsar la competitividad de sectores industriales.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Presidente Municipal, precisa la importancia y urgencia de la aprobación de este punto, en razón a que se cuenta como plazo hasta abril del presente año, para solicitar el recurso.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta su conformidad en cuanto al impacto de beneficio que tiene la propuesta.

En uso de la voz el Tercer Regidor, pregunta si el recurso será destinado la maquinaria para el referido centro.

En réplica, el Presidente Municipal, expone que el Centro de Desarrollo del Calzado nace con el objeto de abatir costos, e impulsar el modelaje, combinaciones y mejorar la calidad, dicho centro con tecnologías de punta, que facilitará el realizar catálogos en línea.

En uso de la voz el Tercer Regidor, pregunta si los grupos artesanales ya realizaron las aportaciones porcentuales acordadas para dicho proyecto.

En réplica, el pleno manifiesta que ya fueron realizadas.

- f) Oficio SMA/TM/0221/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, firmado por la Lic. Valeria G. Hidalgo Escutia Tesorera Municipal, solicitado incorporar en el orden del día el siguiente punto: Propuesta y aprobación para operar el Programa Social denominado “Somos Emprendedores”.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112,115,116,122, 123,125,127,128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 1, 2, 3, 6, 15, 16, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 48, 53, 55, 86, 87, 90, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, somete a consideración y en su caso aprobación, del cuerpo edilicio, la autorización para operar el programa social denominado “Somos Emprendedores”.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112,115,116,122, 123,125,127,128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y; 31 fracciones XX, XXVII y XLVI, 48, 53, 55, 86, 87, 90, 91, 93, 95, 96, quáter 97, 98, 100, 112, 168 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, para que por conducto de las direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, con el apoyo de la Tesorería Municipal y de la Banca Privada, instrumente y opere un programa de microcréditos individuales, con el rubro de identificación del Programa Social Municipal denominado “Somos Emprendedores”, hasta por un monto de \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para operar con la Banca Afirme, S. A.

VI. Asuntos generales.

1.- Octava Regidora

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que la titular de la casa de cultura les solicita el apoyo para llevar a cabo el festival del quinto sol.

En réplica el Presidente Municipal, señala que no existe problema en brindar apoyo.

En uso de la voz, la Octava Regidora, refiere que un entrenador de deporte en el municipio, solicita el apoyo para uniformes y viáticos, para competir en un evento deportivo.

En réplica, el Secretario, explica la mecánica de cómo funciona la participación en los eventos deportivos.

En uso de la voz, la Síndica, solicita un listado de los deportistas que participarán, y sugiere que el diseño y entrega de los uniformes sean por parte del Ayuntamiento en una ceremonia.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta se tiene la disposición de apoyar a nuestros deportistas, sin embargo, la petición de los apoyos requiere que sea con tiempo de anticipación, refiere el Presidente Municipal, que el Municipio cuenta con deportistas de alta proyección, como es el caso de un boxeador que se perfila para el boxeo profesional y a quien se le apoyará, para que represente dignamente al Municipio.

En uso de la voz, la Síndica, se pronuncia por apoyar a los deportistas de alto rendimiento, como lo es Omar Zepeda, quien es probable que sea el abanderado de los juegos olímpicos en Brasil, y que mejor que sea del Municipio.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, manifiesta su conformidad con apoyar a los deportistas del Municipio.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, coincide con brindar apoyo económico a los deportistas.

2.- Segunda Regidora

En uso de la voz, la Segunda Regidora, manifiesta que la representación del Escuela de Artes y Oficios EDAYO, solicita el apoyo económico para que los docentes de San Mateo Atenco, se certifiquen, y se haga extensa la matrícula de asistentes.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, informa que le requirieron la documentación legal para el inmueble del ICATI, y le pide a la Segunda Regidora, esté al pendiente de dicho tema.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, entrega el informe de los cien días.

En réplica, el Presidente Municipal y el Secretario, aclaran a la Segunda Regidora, que dicho informe debe ser entregado a Secretaría Técnica.

3.- Síndica Municipal

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que la actual administración de Toluca, no tenía conocimiento que la colonia reforma pertenece a San Mateo Atenco, y que expedirán una circular para no cobrar el predial en dicha colonia.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que advirtió en las redes sociales el banderazo para los operativos, agrega que tuvo poca afluencia, y sugiere que para

dichos eventos les tomen en cuenta a los integrantes del cabildo a efecto de hacer presencia, en actos similares.

En uso de la voz, la Síndica, coincide en que deben ser invitados para eventos de esa naturaleza.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, aclara que los operativos de seguridad tienen las características de ser sorpresivos y la discrecionalidad para no prevenir a la delincuencia.

4.- Tercer Regidor

En uso de la voz, el Tercer Regidor, propone que la lectura de las actas de cabildo consume tiempo, y refiere que en el reglamento interno de cabildo, el Presidente Municipal, cuenta con la atribución de solicitar la dispensa de la lectura de las actas, y solicita al Presidente Municipal, apoyo en ese sentido.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta su conformidad con solicitar la dispensa de la lectura del acta de cabildo anterior.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que se puede acotar la lectura del acta, constriñéndose a los acuerdos.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, pregunta a quien puede referirse por la ausencia del Primer Regidor, toda vez que existen asuntos apremiantes que deben ser tratados con él.

5.- Séptimo Regidor

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, agradece al Presidente Municipal, su participación al evento en Metepec, y prever la organización del Municipio, porque es el siguiente al que le toca la organización, dándole difusión para la participación.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las veinte horas, con cuarenta y dos minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Décima Primera Sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----**CONSTE**-----

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento